



GUÍA DE ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS (UGDA)

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
ÁREAS TEMÁTICAS.....	4
1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.....	4
2. ÁREA DE CONTACTO.....	4
3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN.....	5
4. ÁREA DE ACCESO.....	27
5. ÁREA DE SERVICIOS.....	29
6. ÁREA DE CONTROL.....	29

PRESENTACIÓN

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillado (ANDA), reconoce la importancia de una adecuada gestión gubernamental para garantizar el acceso a la información pública, por lo que en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en sus artículos n° 43 y 44, y a los Lineamientos de Gestión Documental y Archivos: “n° 1 Creación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, en su artículo n° 9”; el “n° 4 Ordenación y Descripción Documental en su artículo n° 6”; y el “n° 8 “Acceso a la Información Pública a través de la Gestión Documental y Archivos” en su artículo n° 2”, se presenta la Guía de Archivo 2019, realizada bajo los estándares internacionales emitidos por el Consejo Internacional de Archivos (ICA), por medio de Standard for Describing Institutions with Archival Holdings/Norma Internacional para describir Instituciones que custodian Fondos de Archivos (ISDIAH).

Los elementos de descripción están organizados en seis áreas de información:

1. Área de identificación: consiste en la información que identifica unívocamente a la institución detentora de fondos de archivo.
2. Área de contacto: consiste en la información sobre cómo contactar con la Institución.
3. Área de descripción: consiste en la información relacionada con la Historia, su estructura organizativa, etc.
4. Área de acceso: relacionada con los datos sobre horarios de apertura y cierre de las instalaciones, condiciones y requisitos para el acceso.
5. Área de servicios: corresponde a la información sobre los servicios que el IAIP presta al público, servicios de ayuda y orientación a la investigación, gastos en reproducción y adecuación de espacios para los visitantes.
6. Área de control: proporciona información y las fuentes que se utilizaron para la elaboración y revisión, así como también los autores de ella.

ÁREAS DE INFORMACIÓN	
1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.1. Identificador	SV- ANDA El Salvador
1.2. Forma autorizada del nombre	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
1.3. Forma paralela del nombre	No posee
1.4. Otras formas del nombre	ANDA
1.5. Tipo de institución que conserva los fondos de archivo	Institución pública autónoma con servicio a nivel nacional.
2. ÁREA DE CONTACTO	
2.1. Localización y direcciones	Edificio Administrativo ANDA Col. Libertad, Av. Don Bosco, San Salvador. Costado Poniente de la Universidad de El Salvador. (El Salvador Centro América) URL: http://www.anda.gob.sv/
2.2. Teléfono, fax, correo electrónico	Casa de la Transparencia Tel. (503) 2244 - 2610 e- mail: transparencia@anda.gob.sv Portal de Transparencia: https://www.transparencia.gob.sv/institutions/anda Centro de Documentación y Gestión del Conocimiento http://www.anda.gob.sv/cedoc-gc/ http://www.anda.gob.sv/category/cooperacion-internacional/cedoc-gc/
2.3 Personas de contacto	Oficial de Gestión Documental Jhoan Berlay Menjivar Pleitez e-mail: jhoan.menjivar@anda.gob.sv

	<p>Oficial de Gestión Documental Morena Guadalupe Juárez e-mail: morena.juarez@anda.gob.sv</p>
<p>3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN</p>	
<p>3.1. Historia de la Institución que custodia los fondos de archivo</p>	<p>La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) más de medio siglo sirviendo al pueblo salvadoreño. Sin embargo la administración del agua en el país no se remonta a los últimos 58 años.</p> <p>Antes de 1961 las labores aglutinadas en ANDA eran tareas de las Alcaldías Municipales quienes se encargaban de controlar y administrar los acueductos y alcantarillados, así como de una dependencia del Ministerio de Obras Públicas llamado “Departamento de Obras Hidráulicas”, instalado en un pequeño local de San Salvador; este se encargaba del mantenimiento y ampliaciones del servicio de agua potable en el cual trabajaban aproximadamente diez personas, entre ellas un jefe (ingeniero), cinco cadeneros (empíricos), un archivador, dos topógrafos y una secretaria.</p> <p>Posteriormente el “Departamento de Obras Hidráulicas” se convirtió en “Dirección de Hidráulica”, esto le permitió incrementar su personal para que en el año 1943 se convirtiera en “Dirección General de Obras Hidráulicas”, independiente del Ministerio de Obras Públicas, pero aún bajo el control de los cobros y pagos de los proyectos ejecutados.</p> <p>La fusión de ambas instituciones y acontecimientos de la política nacional e internacional dieron como fruto la Autónoma que ahora conocemos.</p> <p>En el año de 1961, por iniciativa de los ingenieros Eduardo Laudo y José Ugarte, se dieron los primeros pasos para la formación de una nueva institución, que sería de carácter autónoma y para el servicio público, con el firme propósito de proveer a los habitantes del país el tan preciado líquido.</p> <p>En septiembre de 1961 se anunció en Washington que el Banco Internacional de Desarrollo (BID), había aprobado un préstamo de 2.7 millones de dólares, provenientes del fondo fiduciario de progreso social “Alianza para el Progreso”, para ampliar y mejorar</p>

	<p>el sistema de agua potable y de alcantarillado en El Salvador.</p> <p>“La Alianza para el Progreso“, fue un programa de ayuda económica y social de Estados Unidos para América Latina; esta ayuda estaba sujeta a ciertas condiciones, entre las cuales resaltaba la urgencia de que los Estados firmantes crearan instituciones Autónomas para realizar funciones específicas que estaban en manos de otros entes del Estado.</p> <p>Con esto, el Estado buscaba delegar parte de sus múltiples actividades en entidades Autónomas, que se encargarían de ejecutarlas como si fuera él mismo, bajo la premisa de servir a la población con un nivel más alto de eficiencia en el marco de un Estado moderno.</p> <p>Fue así, como el 17 de octubre de 1961, según el decreto 341 del Directorio Cívico Militar de El Salvador, conformado por Aníbal Portillo, Feliciano Avelar y Mariano Castro Morán, se creó La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA.</p> <p>Que en fecha 19 de octubre de 1961, se publicó la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, en el Diario Oficial, donde se detallaba la organización, dirección y administración de la Institución.</p> <p>El 20 de diciembre del mismo año, se realizó la primera sesión ordinaria, en la cual, fueron convocados los ingenieros: José Alfonso Valdivieso, Atilio García Prieto, Francisco Ricardo Santana, Rafael Justiano Rivera y León Enrique Cuellar, para realizar la primera Junta de Gobierno de ANDA, asumiendo el cargo de presidente, el ingeniero José Alfonso Valdivieso hasta en el año de 1962.</p> <p>Ya en los años de 1962 y 1963 las Alcaldías empiezan a ceder la administración del servicio de acueductos y alcantarillados.</p> <p>Para este entonces, el agua provenía de las vertientes naturales para ser almacenada y posteriormente distribuida desde dos tanques que se encontraban al norte de la antigua penitenciaría, actual 17 avenida sur del Centro Histórico, lugar donde ahora radica el plantel denominado “Región Metropolitana”.</p> <p>En los años de 1965 a 1975 se trabajó con materiales de difícil</p>
--	---

manejo como cañería de junta de plomo, galvanizada y de cobre. Para ajustar una cañería era necesario cortar sus partes con cincel y almádana; y para hacer las zanjas los únicos recursos fueron palas y piochas. La expansión de la ciudad creaba grandes problemas para ANDA, pues San Salvador creció a una velocidad mayor a la que la Autónoma podía dar abasto con las conexiones de agua potable y negras.

En los años de 1980 a 1989 se consolidaron las 4 grandes regiones de la ANDA: la Occidental, Central, Oriental y la Metropolitana que abastece al gran San Salvador.

En la década de los años 90 se implementó el proyecto “Rio Lempa I”, en el cual el gran San Salvador recibía el vital líquido de la zona norte proveniente de pozos de los Departamentos de la Libertad, San Salvador y el Lempa mismo, ya que en décadas anteriores la capital era abastecida desde los tanques La Danta y Holanda principalmente.

Durante y después del acuerdo de paz los niveles de inversión aumentaban, particularmente a través de proyectos tales como el Plan Nacional de Saneamiento Básico Rural (PLANSABAR), el cual fue un programa ejecutado por el Ministerio de Salud y apoyado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con intervención técnica de ANDA.

Siempre en el mismo período se ejecuta el proyecto “Río Lempa II”, el cual es el abastecimiento de agua más grande en la historia de la Autónoma, ya que permitiría que el curso de agua proveniente del Río Lempa entrara a las bocatomas de una planta donde sería clarificada y posteriormente filtrada para que fuera apta para el consumo humano. Esta planta estaba pensada para alcanzar niveles de producción de 225 mil metros cúbicos, es decir, equivalente a 11 mil pipas de 20 toneladas. Pero este proyecto no fue concretado sino hasta finales del siglo XX.

Así mismo se incorporaron nuevos pozos, tanques, sistemas de abastecimiento para mejorar la red de agua potable en todo el territorio nacional, con el apoyo internacional de organismo tales como Banco Alemán de Desarrollo (KFW), Luxemburgo, FIAS COSUDE, etc. Además bajo la administración de Carlos Perla, surgieron algunos aspectos que no permitieron completar los proyectos de su totalidad, tal es el caso de algunas perforaciones

de pozos, cuya licitación fue para 85 pozos, sin embargo se construyeron únicamente 52 y de los cuales su funcionamiento fue mucho menor; así como actos de corrupción los cuales fueron en menoscabo del patrimonio institucional y del servicio de agua potable.

En cuanto a la inversión en infraestructura realizada por la institución para el año del 2004 fue de US \$3.4 millones, ésta se llevó a cabo a través de la ejecución de 4 programas ordinario que beneficiaron a un total de 20 municipios y 80,031 habitantes¹.

Al cumplir un nuevo año de gestión, la Institución en el 2007 realizó la inversión total de proyectos US \$29 millones entre fondos generales de la nación, propios y externos, los cuales beneficiaron a una población de 802,646 pertenecientes a 69 municipios del país, en este sentido y en forma distributiva, se puede destacar que fueron 61 proyectos de agua potable, con un total de 796,110 población beneficiada y 8 municipios con proyectos de alcantarillado sanitario con una población beneficiada de 6,536. En cuanto a factibilidades se emitieron un total de 277 a nivel nacional².

La inversión ejecutada durante el año 2009 que contribuyeron al aumento de la cobertura de agua potable y alcantarillado sanitario, fue de US \$15.7 millones, a este esfuerzo se sumaron diferentes agencias de Cooperación Internacional que en coordinación con la institución fue posible ejecutar 10 programas de inversión enmarcados en el presupuesto ordinario de ese año, beneficiando a 222,767 habitantes de 54 municipios con proyectos de agua potable y 15,008 habitantes de 6 municipios con proyectos de alcantarillado sanitario, para hacer un total 60 municipios beneficiados con un total de 237,775 habitantes a nivel nacional. En cuanto a factibilidades se emitieron un total de 196 a nivel nacional³.

Entre los logros importantes para el año 2010, se diseñó y ejecuto el plan institucional de contingencia para las emergencias a partir de la tormenta IDA y AGHATA. En tal sentido, se atendió la emergencia provisionando de agua a la población afectada por estos fenómenos. En paralelo se diseñó 24 proyectos para

reconstruir los sistemas de ANDA, dañados por la tormenta tropical IDA, de los cuales se ejecutaron 3 en el año 2010 y 4, de enero a abril del año 2011. Los 17 proyectos restantes se finalizaron en el 2011, además en cumplimiento de objetivos del milenio, ANDA mide dichos indicadores con relación a nuevas conexiones domiciliarias, en tal sentido, se ejecutaron 13,385 nuevas conexiones; las cuales han beneficiado a cerca de 53 mil personas ampliando la cobertura de los servicios a nivel nacional, también dio inicio al proyecto de agua envasada, el cual pretende proveer agua de calidad para el consumo de las personas que laboran en las instituciones gubernamentales y uno de sus principales objetivos es contribuir al ahorro del gasto interno de las instituciones.⁴

Se optimizaron los procesos de formulación y ejecución de proyectos de pequeña, mediana y gran envergadura, con el objetivo de ampliar la cobertura tanto de agua potable como de saneamiento para el año 2011, con una inversión de US \$ 37,5 a través de la ejecución de programas de inversión enmarcados en el Presupuesto Ordinario del año en curso, beneficiando a un total de 992,165 habitantes a nivel nacional, para lo cual se contó con las diferentes agencias de cooperación internacional y entidades nacionales, las cuales ayudaron a ejecutar estas obras en coordinación con la institución.⁵

Durante el año 2012 se realizó una inversión de US \$48,293,918.78, a través de la ejecución de programas de inversión enmarcados en el Presupuesto Ordinario del año en mención, dicha inversión benefició un total de 75 municipios y 1,167,633 habitantes a nivel nacional.⁶

La inversión ejecutada durante el año 2013, fue de US \$28 millones, a este esfuerzo se sumaron diferentes agencias de Cooperación Internacional que en coordinación con la institución fue posible ejecutar 102 proyectos de inversión enmarcados en el presupuesto ordinario de ese año; beneficiando a 1,639,770 habitantes de 50 municipios con proyectos de agua potable y 88,569 habitantes de 8 municipios con proyectos de alcantarillado sanitario, para hacer un total 58 municipios beneficiados con un

	<p>total de 1,728,339 habitantes a nivel nacional. En cuanto a factibilidades que se aprobaron fue de 14,519 a nivel nacional⁷.</p> <p>La inversión total en proyectos de agua potable y saneamiento fue por UD \$12,2 para el 2014 y con una población beneficiada de 1, 630,378 a nivel nacional y el total de factibilidades aprobadas ascendió a 10,464⁸.</p> <p>Para el año 2015 se modificó con un nuevo pliego tarifario acorde al gasto de agua por metro cúbico, aprobado según acuerdo 1279 y publicado en el Diario Oficial N° 165 de fecha 10-09-2015, con el cual todos aquellos que consumen hasta 40 metros cúbicos pueden ser acreedores del subsidio, es decir del 90% de la población es beneficiada con esta medida. A su vez se ha fortalecido el sistema de abastecimiento para mejorar la red de agua y alcantarillado en todo el territorio nacional con el apoyo de organismos internacionales como JICA, FECAS, AECID, BID, etc.</p> <p>Así mismo es ese mismo año un estudio del El Índice de Rendimiento del Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) del El Instituto del Agua de la Universidad de Carolina del Norte, Estados Unidos, calificó a El Salvador como el país que ha logrado avances significativos en todo el mundo en componentes que refieren al incremento al acceso a agua, equidad del agua, acceso al saneamiento y equidad de saneamiento⁹. También The Water Institute, realizo un análisis de las tendencias a futuro para los países que formaron parte del estudio. Entre los países que conforman el top 5 solamente El Salvador y La Republica de Maldivas poseen tendencias al alta para todos los indicadores¹⁰.</p> <p>Durante el año 2016 se invirtió la cantidad de US \$11,3 a través de la ejecución de programas de inversión enmarcados en el Presupuesto Ordinario del año en mención, dicha inversión benefició directamente un total de 37 municipios con una población de 1, 572,745 habitantes y el total de factibilidades solicitudes aprobadas ascendió a 6,811¹¹.</p> <p>En cumplimiento de los objetivos Institucionales, para el año 2017</p>
--	--

	<p>ha realizado Inversiones que contribuyeron al incremento de la cobertura de agua potable y alcantarillado sanitario a nivel nacional. En este sentido ANDA, realizó una inversión de US \$11, 8 beneficiando un total de 2, 737,565 habitantes a nivel nacional y el total de factibilidades solicitudes aprobadas ascendió a 14,584.¹²</p> <p>De mayo a octubre 2018, ANDA realizó seis entregas masivas de factibilidades. Otorgó 428 factibilidades de las cuales 228 (53 %) corresponden a proyectos, 162 (38%) a comunidades y 38 (9%) a instituciones de servicio público. Todo esto se traduce en 15,870 nuevos servicios que beneficiarán a unos 83,949 mil habitantes a nivel nacional¹³.</p> <p>También, como parte del cumplimiento de la Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo y al Plan 10, la Institución ha participado un poco más de 14 Mesas de Diálogo en lo que va del año, con el fin de organizar proyectos con las comunidades y brindar respuestas transparentes e inmediatas a las necesidades de los municipios, con la finalidad de garantizar agua potable y saneamiento a todos los salvadoreños¹⁴.</p> <p>Además, como parte de la inauguración de la Casa de la transparencia de la mano del Sr. Presidente Institucional el Dr. Felipe Rivas, se ha puesto a disposición para la fiscalización ciudadana el 99.99% de información que produce ANDA, así como la adhesión a la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (CoST, por sus siglas en inglés), lo que permite tener un sistema permanente de acceso a la información, pero sobre todo de un sistema completo en el sector construcción¹⁵.</p>
<p>3.2. Contexto cultural y geográfico</p>	<p>San Salvador fue una de las primeras ciudades de la Real Audiencia de Guatemala, y de América y en el año que se denominó ciudad solo existían con el título: Santiago de la provincia de Guatemala; Puerto Trujillo y Gracias a Dios en Honduras; Granada y León en Nicaragua.</p> <p>Después de la Independencia 1821, la población de la Ciudad de San Salvador residía en barrios en los alrededores a la Plaza Mayor, hoy Plaza Libertad y de la Plazuela Santo Domingo, Hoy</p>

	<p>Gerardo Barrios, El Barrio El Calvario, era el más populoso, Candelaria, La Vega, El Terrente, hoy Barrio San Esteban, La Ronda hoy Barrio Concepción, San José y Santa Lucía.</p> <p>San Salvador fue capital de la Federación Centroamericana de 1834 a 1839 y fue destruida por el terremoto del 16 de abril de 1854 y Durante la colonia, los pueblos salvadoreños fueron destruidos por los desastrosos terremotos de 1575, 1592, 1625, 1648, 1719 y 1815.</p> <p>San Salvador está ubicado en la zona central del país. Su elevación se encuentra entre 600 y 1000 metros sobre el nivel del mar. Aunque la propia ciudad se encuentra a 650 msnm. Limita al norte con los municipios de Nejapa, Mejicanos, Cuscatancingo, y Ciudad Delgado, al este con Soyapango y San Marcos, al sur con Panchimalco y también con San Marcos, y al oeste con Antiguo Cuscatlán y Santa Tecla.</p>
<p>3.3. Atribuciones/ fuentes legales</p>	<p>La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA fue creada bajo decreto 341 del 17 de octubre de 1961 y publicada en el Diario Oficial 191, tomo 193 del 19 de octubre de 1961.</p> <p>LEY DE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS</p> <p>Capítulo III - Organización, Dirección y Administración</p> <p>Art.6.- Las facultades y atribuciones que esta Ley confiere a la Institución, así como a la política general de la misma, los ejercerá y determinará una Junta de Gobierno compuesta por un Presidente, cinco Directores Propietarios y cinco Adjuntos. El Presidente tendrá un Suplente. Dichos funcionarios serán nombrados en la siguiente forma:</p> <p>a) El Presidente y su Suplente, por el Presidente de la República;</p> <p>b) Los cinco Propietarios y sus respectivos Adjuntos; por el Poder Ejecutivo en los ramos de Obras Públicas, Interior, Salud Pública y Asistencia Social, Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica y el quinto por la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción.</p>

<p>3.4. Estructura administrativa</p>	<p style="text-align: center;">Organigrama (Ver anexo)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Junta de Gobierno:</u> Es la autoridad máxima de la institución provista por Ministerio de Ley con facultades y atribuciones para la toma de decisiones. 2. <u>Presidencia:</u> Asegurar que se cumpla el objetivo fundamental de la institución que es “proveer y ayudar a proveer a los habitantes de la República, de los servicios de acueductos y alcantarillados y otras funciones encomendadas por Junta de Gobierno y Gobierno Central. 3. <u>Dirección de Auditoría Interna:</u> Establecer los procedimientos que la Unidad de Auditoría Interna de ANDA, desarrollara en los diferentes procesos de auditoría y determinar su importancia en el ámbito institucional para el fortalecimiento del control interno. Aplicar procedimientos uniformes en el desarrollo del trabajo de la Unidad de Auditoría Interna. Establecer los criterios para el desarrollo del trabajo de auditoría. Orientar las actividades de la Unidad de Auditoría Interna hacia la consecución de los objetivos. 4. <u>Unidad de Secretaría:</u> Elaborar las actas de Junta de Gobierno, así como establecer mecanismos en coordinación con las dependencias involucradas para el cumplimiento de los acuerdos emanados de la misma. 5. <u>Dirección Jurídica:</u> Representar a la ANDA en toda Causa judicial o administrativa institucional; asesora y dar asistencia legal a la dirección superior a todas las dependencias de la Institución y realizar estudios y opiniones jurídicas. 6. <u>Sub Dirección de la Unidad Jurídica:</u> Dar asesoría y asistencia legal a la Dirección superior y a todas las dependencias de la institución así como realizar estudios jurídicos, formular opiniones jurídicas tendientes a establecer los criterios de interpretación normativa que la institución aplicara en los diferentes casos. 7. <u>Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas:</u> Promover y divulgar los logros alcanzados por ANDA, para mejorar la imagen institucional.
--	--

	<p>8. <u>Dirección de Planificación y Desarrollo:</u> Asesorar administrativamente a todas las dependencias, en la formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos, con el propósito de contribuir a dar un servicio ágil y oportuno a los usuarios de ANDA.</p> <p>9. <u>Unidad de Seguridad:</u> Establecer y supervisar la ejecución de normas y reglamentos operativos de vigilancia y de seguridad, que se desarrollen en todas las instalaciones con el Personal idóneo a sus funciones.</p> <p>10. <u>Dirección de Recursos Humanos:</u> Planificar, ejecutar y controlar procesos especializados de recursos humanos para dotar a la institución de los recursos humanos idóneos, formular políticas, estrategias y programas para que el personal desarrolle en los puestos de trabajo, sus habilidades técnicas y humanas y fomentar el desarrollo permanente del personal. Así como velar por el cumplimiento de las directrices relativas a la estructura organizativa institucional.</p> <p>11. <u>Departamento de Recursos Humanos Región Metropolitana:</u> Administrar y coordinar las funciones de recursos humanos en las regiones, facilitando la dotación de personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las unidades organizativas de cada región. Además vela por formulación e implementación de políticas y estrategias de desarrollo y seguridad del personal.</p> <p>12. <u>Departamento de Recursos Humanos Región Central:</u> Administrar y coordinar las funciones de recursos humanos en las regiones, facilitando la dotación de personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las unidades organizativas de cada región. Además vela por formulación e implementación de políticas y estrategias de desarrollo y seguridad del personal.</p> <p>13. <u>Departamento de Recursos Humanos Región Occidental:</u> Administrar y coordinar las funciones de recursos humanos en las regiones, facilitando la dotación de personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las unidades organizativas de cada región. Además vela por formulación e implementación de políticas y estrategias de desarrollo y seguridad del</p>
--	---

	<p>personal.</p> <p>14. <u>Departamento de Recursos Humanos Región Oriental:</u> Administrar y coordinar las funciones de recursos humanos en las regiones, facilitando la dotación de personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las unidades organizativas de cada región. Además vela por formulación e implementación de políticas y estrategias de desarrollo y seguridad del personal.</p> <p>15. <u>Departamento de Bienestar y Seguridad Ocupacional:</u> Establecer un sistema de seguridad y salud ocupacional, así como optimizar los recursos técnicos y materiales con que cuenta la institución para obtener el bienestar social, la protección de la integridad física y la salud de los trabajadores.</p> <p>16. <u>Departamento de Remuneraciones:</u> Coordinar la formulación y control de Planillas de salarios, vacaciones y horas extras a nivel institucional.</p> <p>17. <u>Departamento Administrativo y Control de Personal:</u> Dotar a las áreas de la institución de los recursos humanos idóneos, formular políticas, estratégicas y programas para que el personal ponga de manifiesto en los puestos de trabajo todas sus habilidades técnicas y humanas.</p> <p>18. <u>Unidad de Administración de Despensas Regionales:</u> Planificar, dirigir, controlar, y supervisar el funcionamiento de las despensas regionales, para que cumplan las normas administrativas y financieras establecidas para su funcionamiento, a fin de garantizar el adecuado uso de los recursos institucionales que manejan dichas dependencias</p> <p>19. <u>Dirección de Administración Financiera Institucional:</u> Asegurar la disponibilidad financiera para las inversiones y gastos de funcionamiento; así como para cumplir con las obligaciones de pago con organismos nacionales e internacionales, con apego al marco legal vigente.</p> <p>20. <u>Departamento de Presupuesto:</u> Formular y ejecutar el presupuesto institucional, cumpliendo con las etapas del ciclo presupuestario y coordinando la participación de todas las dependencias de la institución.</p>
--	---

- 21. Departamento de Tesorería:** Realizar la gestión de pago de los compromisos institucionales, así como mantener actualizados los registros y controles auxiliares respectivos que se requieren durante el proceso administrativo financiero.
- 22. Departamento de Contabilidad:** Planear , Organizar, dirigir y controlar lo relacionado con el registro y control contable de las operaciones (hechos económicos) diarias de la institución, en cumplimiento de normas políticas y procedimientos claramente establecidos para tal efecto, con el fin de realizar oportunamente los cierres contables mensuales y anuales para preparar información Financiera (estados financieros Básicos) en los plazos establecidos en las disposiciones legales e informar a las autoridades superiores sobre el comportamiento de los recursos y obligaciones institucionales.
- 23. Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:** Gestionar las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento, a lo indicado por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) y Convenios o tratados Internacionales, así como a otras leyes aplicables.
- 24. Departamento de compras:** Realizarlos procesos de las Adquisidores y contrataciones de obras , bienes y servicios requeridos por las unidades solicitantes en una forma ágil y oportuna, apegados al plan anual de compras institucional, a fin de que la institución cuente con los recursos necesarios para su eficiente funcionamiento; de conformidad a lo establecido en la ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública(LACAP) y su reglamento, a lo indicado por la Unidad Normativa de Adquisiciones y contrataciones de la administración Pública(UNAC), los convenios o tratados internacionales, así como de otras leyes aplicables.
- 25. Departamento de contrato:**
- 26. Dirección Ejecutiva:** Asegurar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales, en función de cumplir los objetivos de ANDA, mediante la coordinación de acciones, que

permitan hacer uso racional y eficiente de los recursos institucionales, tanto técnica como administrativamente. Impulsar coordinar estudios e investigación del recurso hídrico

27. Unidad de Cooperación Internacional: Gestionar ante la Dirección General de Cooperación Externa y organismos de cooperación nacional e internacional, para la concretización de la cooperación financiera no reembolsable y asistencia técnica a nivel institucional, y velar por la buena administración de estos.

28. Planta Envasadora de Agua: Envasar agua purificada de muy buena calidad en diferentes presentaciones (botellas, garrafón y bolsa), aplicando las Buenas Prácticas de Manufactura tanto en el personal como en las instalaciones de la planta. Cumplir con la Normativa Salvadoreña de agua envasada (NSO) y Proveer de agua embotellada a todo el sector público del país (Gubernamental y Municipal).

29. Dirección Comercial: Administrar y coordinar las funciones de operaciones comerciales y atención al cliente, sin descuidar el aspecto social, a fin de mejorar la imagen y los ingresos de la empresa, garantizando así el flujo normal de recursos financieros.

30. Sub Dirección de Atención al Cliente: Verificar la satisfacción de los clientes con respecto al buen trato y oportuna atención a los usuarios, en las Sucursales. También supervisa que los reclamos y quejas de los clientes, sean canalizadas a las áreas operativas a las cuales corresponda la resolución de cada caso, adicionalmente supervisa la actualización del Catastro Comercial.

31. Unidad de servicios en línea:

32. Sucursales:

33. Sub Dirección de Operaciones Comerciales: coordinar nivel nacional las actividades de lectura, facturación, aviso, resolución de reclamos, gestionar la resolución de problemas e implementar registros y controles así como también informar a la unidad responsable las actualizaciones de las cuentas individuales de los usuario, por medio de controles que

proporcionen de manera oportuna y con exactitud los estados de cuenta de cada cliente.

34. Unidad de Monitoreo de Lectura y Georreferencia.

35. Dirección de Servicios Generales y Patrimonio: Proporcionar oportunamente y con calidad requerida al mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario, equipo de oficina y de transporte, así como también a las instalaciones de la infraestructura

36. Unidad de patrimonio: Planificar, organizar, ejecutar, dirigir y controlar las actividades que de manera sistemática y coordinada permitan la gestión óptima de los bienes muebles, inmuebles y existencias propiedad de la institución.

37. Departamento Activo Fijos Institucionales: Administrar, registrar y controlar los Activos Fijos, bienes muebles e inmuebles propiedad de la Institución de manera eficiente con base a los lineamientos del Sistema de Gestión de Activos de ANDA.

38. Departamento Almacenes Institucionales: Registrar y controlar las existencias de materiales y suministros en Almacenes de la Institución de manera eficiente y con base a los lineamientos del Sistema de Gestión de Activos y Existencias de ANDA.

39. Unidad de Operaciones de Servicios Generales: Ejecutar, dirigir y controlar las actividades que permitan la gestión óptima de operación de la flota vehicular, mantenimiento de las instalaciones y los proyectos especiales asignados.

40. Unidad de Administración de Servicios Generales: Planificar, organizar y evaluar las actividades que de manera sistemática y coordinada permitan la gestión óptima del uso vehicular, mantenimiento de instalaciones y combustible para lograr los más altos niveles de eficiencia de la organización.

41. Unidad de Género: Organizar, Dirigir, coordinar, supervisar y avaluar los procesos orientados a la transversalización de la no discriminación, igualdad equidad y no violencia de género en la institución y en todas las acciones de ANDA.

42. Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA): administrar, conservar y proteger el patrimonio documental de la institución y contribuir a la transparencia y acceso a la información pública.

43. Unidad Ejecutora de Proyectos

44. Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP): Asesorar y dar asistencia a la Dirección Superior y a todas las unidades de la institución en el cumplimiento de las exigencias de la ley de acceso a la información pública (LAIP) con el fin de garantizar el derecho al acceso a la información pública atender los lineamientos emanados por el instituto de acceso a la información pública de conformidad a lo establecido en la ley de acceso a la información pública.

45. Dirección de Tecnologías de Información: Responsabilidad de brindar asistencia técnica, diseño de programas y aplicativos asimismo soporte técnico operativo en hardware, software y comunicaciones a las dependencias de la institución.

46. Unidad de Soporte Técnico: Se encarga de mantener la infraestructura tecnológica que apoye los procesos de todas las áreas que conforman la Institución y que utilizan equipo informático o infraestructura de red, garantizando seguridad, confidencialidad, operatividad y eficiencia en los procesos, información, intercambio de datos y mensajería y colaboración que circula en los recursos de comunicaciones de la institución

47. Unidad Centro de Datos y Virtualización: Diseña, crea y administra la estructura de datos de la Institución y de otros elementos involucrados con dicha estructura, desarrollando e implantando estándares y procedimientos de seguridad e integridad de la información.

48. Unidad Centro de Impresiones y Digitalización: Administra y coordina la información de las diferentes regiones para desarrollar el proceso de impresión de facturas y otros servicios de impresión, desarrollando e implantando estándares y procedimientos de seguridad e integridad de la información.

49. Unidad Desarrollo de Sistemas: Coordina el desarrollo

tecnológico de la Institución en materia de evaluación, desarrollo y administración de sistemas de información, programas y aplicativos, que se hayan determinado como necesarios o facilitadores de los procesos y estrategias Institucionales. Es en sus diferentes modalidades.

50. Dirección Técnica: Garantizar el suministro de los servicios de acueductos y alcantarillados de forma eficiente de forma razonable y con la calidad sanitaria requerida, mediante la aplicación de políticas y acciones en materia técnica administrativa y financiera, así como también coordinar la formulación, ejecución y seguimiento del programa de pre-inversión e inversión institucional.

51. Dirección de Investigación Hidrogeológica y Pozos: Desarrollar investigaciones científico tecnológicas, en el área de recursos hídricos, realizando estudios hidrogeológicos para la determinación de nuevas fuentes de abastecimiento, actualización de producción de manantiales y captaciones en ríos, así como la delimitación de áreas de recarga de acuíferos y áreas de protección. Coordinar la ejecución de proyectos de perforación de pozos realizados internamente o por la empresa privada.

52. Departamento de Manteniendo y Perforación de Pozos

53. Unidad de Laboratorio: Analizar muestras de aguas provenientes de fuentes, procesos de potabilización, redes de distribución, proyectos de investigación y materia prima utilizada en los procesos de tratamiento, en cumplimiento con los requisitos de la norma salvadoreña.

54. Dirección de Región Metropolitana (RM): Abastecer de agua potable a la población usuaria y manejar efectivamente las aguas residuales, mediante la eficiente Administración de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados.

55. Catastro de Redes (RM): Llevar el registro digital de la ubicación georreferenciados de todos los componentes de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, con el uso de los métodos, tecnologías y procedimientos adecuados y debidamente fundamentados, que permitan mantener la información actualizada de cada uno de los componentes de los

sistemas, para optimizar los recursos por medio de la focalización de las necesidades en la red, información que servirá para que las unidades correspondientes puedan elaborar presupuestos que se apeguen a la realidad que se tiene en campo para los proyectos que ejecute la región.

56. Departamento Administrativo Regional (RM): Garantizar el suministro de los servicios de acueductos y alcantarillados en forma eficiente, a costos razonables y con la calidad sanitaria requerida en el área geográfica correspondiente a la región, mediante la aplicación de políticas y acciones en materia técnica, administrativa, financiera y de servicio al cliente.

57. Sub Dirección Región Metropolitana: Coordinar y controlar las actividades de las Áreas asignadas, referentes a la producción y distribución del agua potable, así como la evacuación de los sistemas sanitarios, en la Región Metropolitana.

58. Departamento de Operaciones (RM): Coordinar en forma eficiente la producción y distribución de agua potable a la población, cumpliendo con la Norma Salvadoreña Obligatoria de Agua Potable y otras normativas relativas al agua para consumo humano; así como la evacuación y tratamiento de las aguas residuales de tipo ordinario, manteniendo en óptimas condiciones la infraestructura hidráulica, los sistemas mecánicos y electromecánicos, las plantas de bombeo y subestaciones eléctricas; también coadyuvar en proyectos de expansión a comunidades rurales y urbanizaciones en sus diferentes modalidades

59. Planta Potabilizadora Las Pavas: Administrar en forma eficiente la producción y los procesos de potabilización del agua en La Planta Las Pavas, cumpliendo con la norma salvadoreña obligatoria de agua potable para el consumo humano, así como manteniendo en óptimas condiciones los equipos y la infraestructura del sistema.

60. Departamento de Mantenimiento Electromecánico Regional RM:

61. Dirección Región Occidental (ROC): Abastecer de agua potable a la población usuaria y manejar efectivamente las

aguas residuales, mediante la eficiente administración de los sistemas de acueductos y alcantarillados.

62. Catastro de Redes (ROC): Llevar el registro digital de la ubicación georreferenciados de todos los componentes de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, con el uso de los métodos, tecnologías y procedimientos adecuados y debidamente fundamentados, que permitan mantener la información actualizada de cada uno de los componentes de los sistemas, para optimizar los recursos por medio de la focalización de las necesidades en la red, información que servirá para que las unidades correspondientes puedan elaborar presupuestos que se apeguen a la realidad que se tiene en campo para los proyectos que ejecute la región.

63. Departamento Administrativo Regional ROC: Garantizar el suministro de los servicios de acueductos y alcantarillados en forma eficiente, a costos razonables y con la calidad sanitaria requerida en el área geográfica correspondiente a la región, mediante la aplicación de políticas y acciones en materia técnica, administrativa, financiera y de servicio al cliente.

64. Departamento De Operaciones ROC: Coordinar en forma eficiente la producción y distribución de agua potable a la población, cumpliendo con la Norma Salvadoreña Obligatoria de Agua Potable y otras normativas relativas al agua para consumo humano; así como la evacuación y tratamiento de las aguas residuales de tipo ordinario, manteniendo en óptimas condiciones la infraestructura hidráulica, los sistemas mecánicos y electromecánicos, las plantas de bombeo y subestaciones eléctricas; también coadyuvar en proyectos de expansión a comunidades rurales y urbanizaciones en sus diferentes modalidades.

65. Departamento de Mantenimiento Electromecánico Regional ROC:

66. Dirección Región Central: Abastecer de agua potable a la población usuaria y manejar efectivamente las aguas residuales, mediante la eficiente administración de los sistemas de acueductos y alcantarillados.

67. Catastro de Redes Central (RC): Llevar el registro digital de la

ubicación georreferenciados de todos los componentes de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, con el uso de los métodos, tecnologías y procedimientos adecuados y debidamente fundamentados, que permitan mantener la información actualizada de cada uno de los componentes de los sistemas, para optimizar los recursos por medio de la focalización de las necesidades en la red, información que servirá para que las unidades correspondientes puedan elaborar presupuestos que se apeguen a la realidad que se tiene en campo para los proyectos que ejecute la región.

68. Departamento Administrativo Regional (RC): Garantizar el suministro de los servicios de acueductos y alcantarillados en forma eficiente, a costos razonables y con la calidad sanitaria requerida en el área geográfica correspondiente a la región, mediante la aplicación de políticas y acciones en materia técnica, administrativa, financiera y de servicio al cliente.

69. Departamento de Operaciones (RC): Coordinar en forma eficiente la producción y distribución de agua potable a la población, cumpliendo con la Norma Salvadoreña Obligatoria de Agua Potable y otras normativas relativas al agua para consumo humano; así como la evacuación y tratamiento de las aguas residuales de tipo ordinario, manteniendo en óptimas condiciones la infraestructura hidráulica, los sistemas mecánicos y electromecánicos, las plantas de bombeo y subestaciones eléctricas; también coadyuvar en proyectos de expansión a comunidades rurales y urbanizaciones en sus diferentes modalidades.

70. Departamento de Mantenimiento Electromecánico Regional (RC):

71. Gerencia Región Oriental (RO): Abastecer de agua potable a la población usuaria y manejar efectivamente las aguas residuales, mediante la eficiente administración de los sistemas de acueductos y alcantarillados.

72. Catastro de Redes RO: Llevar el registro digital de la ubicación georreferenciados de todos los componentes de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, con el uso de los métodos, tecnologías y procedimientos adecuados y debidamente fundamentados, que permitan mantener la

información actualizada de cada uno de los componentes de los sistemas, para optimizar los recursos por medio de la focalización de las necesidades en la red, información que servirá para que las unidades correspondientes puedan elaborar presupuestos que se apeguen a la realidad que se tiene en campo para los proyectos que ejecute la región.

73. Departamento Administrativo Regional RO: Garantizar el suministro de los servicios de acueductos y alcantarillados en forma eficiente, a costos razonables y con la calidad sanitaria requerida en el área geográfica correspondiente a la región, mediante la aplicación de políticas y acciones en materia técnica, administrativa, financiera y de servicio al cliente.

74. Departamento de Operaciones RO: Coordinar en forma eficiente la producción y distribución de agua potable a la población, cumpliendo con la Norma Salvadoreña Obligatoria de Agua Potable y otras normativas relativas al agua para consumo humano; así como la evacuación y tratamiento de las aguas residuales de tipo ordinario, manteniendo en óptimas condiciones la infraestructura

75. Departamento de Mantenimiento Electromecánico Regional RO:

76. Unidad de Electromecánica: Coordinar la construcción y mantenimiento de los sistemas electromecánicos.

77. Dirección Ingeniería y Proyectos: Coordina y da seguimiento a los programas de pre inversión (estudios, diseños, proyectos) y los de inversión, con base a las políticas institucionales, controla y regula las actividades ambientales, operadoras externas sistemas rurales, agua y saneamiento, factibilidades y seguimiento y monitoreo de proyectos. Planificar, organizar, supervisar y coordinar la ejecución de proyectos de inversión financiados con fondos internos y externos.

78. Dirección de Agua y Saneamiento Fondos BID-AECID: Garantizar una gestión estratégica, administrativa, operativa y financiera de los proyectos, que cumpla con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el manejo de los recursos provenientes de la cooperación externa (préstamos, donaciones) y de la contrapartida local del GOES;

así como dinamizar y dirigir con liderazgo los procesos internos de trabajo, de tal forma que respondan a las exigencias de los resultados programáticos y contractuales, por cada fuente de financiamiento.

79. Gerencia de Atención a Sistemas y Comunidades Rurales:

Brindar asistencia técnica especializada a las Organizaciones y comunidades rurales Administradoras de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de las zonas rurales de El Salvador, en las áreas de operación, administración y gestión comercial de los servicios, orientada al fortalecimiento de las capacidades locales para la recuperación, uso, manejo y conservación del recurso hídrico, con enfoque de sostenibilidad; así como también, en buenas prácticas de saneamiento.

80. Unidad de Diseño y Formulación de Proyectos:

Elaborar diseños de proyectos de introducción, ampliación y mejoramiento de los sistemas de acueductos, alcantarillado sanitario o saneamiento básico, garantizando así la eficiente ejecución de proyectos que permitan suministrar un servicio eficaz a la población que lo demanda. Garantizar que los programas de pre-inversión e inversión se lleven a cabo sobre la base de las normas técnicas establecidas en las políticas institucionales.

81. Unidad de Diseños Electromecánicos y Eficiencia Energética:

Garantizar la elaboración de diseños electromecánicos eficientes y administrar el consumo de energía eléctrica institucional, que permitan brindar el suministro eficientemente a la población que lo demanda; proponiendo la implementación de políticas para lograr la eficiencia energética.

82. Unidad de Factibilidades:

Vigilar por el cumplimiento de normas y especificaciones técnicas en proyectos nuevos de áreas formales y no formales; en la planificación, formulación y ejecución de los mismos. Para ello se realizarán los trámites y estudios de las solicitudes de factibilidades de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.

83. Unidad de Administración en Sistemas Descentralizados:

Planificar, organizar, supervisar, controlar y coordinar la ejecución y liquidación de contratos asignados a los operadores

	<p>externos o juntas de agua, velando por su puntual cumplimiento de ambas partes y establecimiento de mediciones para índices de gestión definidos, emitiendo recomendaciones oportunas para su implementación y mejora continua.</p> <p>84. <u>Unidad de Inclusión Social:</u> Constituir el enlace institucional entre las poblaciones desabastecidas del servicio de agua potable de las zonas urbanas, peri urbana y rural con las diferentes dependencias de ANDA para la gestión, ejecución o mejoramiento de sus proyectos de agua potable y saneamiento.</p> <p>85. <u>Unidad de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos:</u> Planificar, organizar y coordinar el seguimiento a proyectos de inversión financiados con fondos internos y externos, consolidando y verificando los avances de dichos proyectos.</p> <p>86. <u>Unidad de Gestión Ambiental:</u> Coordinar y dar seguimiento a la Gestión Ambiental Institucional, velando por el cumplimiento de las Normas Ambientales y la incorporación de la variable ambiental en políticas, planes, programas, proyectos y acciones relacionadas al abastecimiento de agua potable y al saneamiento.</p>
<p>3.5. Gestión de documentos y política de ingreso</p>	<p>El Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo (SIGDA) será aplicado por todos los archivos ubicados en las diferentes unidades administrativas y operativas de la ANDA, a quienes se les denominará Archivos de Gestión, Archivos Periféricos y Archivo Central.</p> <p>Manual de Procesos de Archivo Central (2016) Política de Gestión Documental y Archivo (2016) Guía de Archivo (2018)</p>
<p>3.6. Edificio</p>	<p>El Edificio Administrativo de ANDA, se encuentra ubicado en Col. Libertad, Av. Don Bosco, San Salvador. Costado Poniente de la Universidad de El Salvador.</p>
<p>3.7. Fondos y otras colecciones custodiadas</p>	<p>La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), cuenta con los Archivos de Gestión en las diferentes unidades administrativas de la institución y con el archivo especializado de las actas de junta de gobierno.</p>

<p>3.8. Instrumentos de descripción, guías y publicaciones</p>	<p>Guía de Archivo de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, San Salvador: 2018.</p>
<p>4. ÁREA DE ACCESO</p>	
<p>4.1. Horarios de apertura</p>	<p>Apertura al público: lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.</p> <p>Cerrado al público: sábado - domingo y</p> <p>Días festivos: 25 de febrero, Semana Santa (miércoles), 03 al 5 de agosto, 17 de octubre, 5 de noviembre, 24 y 31 de diciembre.</p> <p>Días por asueto nacional: 01 de enero, Semana Santa (jueves y viernes), 01 de mayo, 10 de mayo, 17 de junio, 6 de agosto, 15 de septiembre, 2 de noviembre, 25 de diciembre.</p>
<p>4.2. Condiciones y requisitos para el uso y el acceso</p>	<p>El ingreso a la institución es libre y gratuito, ya sea por:</p> <p>Ingreso Peatonal: En portería, presentar y dejar con el personal de vigilancia un documento personal que lo identifique, por consiguiente se entregará un carné de visitante el cual se deberá de colocar, en un lugar visible de la vestimenta, el personal de seguridad le indicará la recepción de ANDA.</p> <p>Ingreso Vehicular: En portería presentar y dejar con el personal de vigilancia un documento personal que lo identifique, por consiguiente se entregará un carné de visitante, el cual se deberá de colocar en un lugar visible de la vestimenta, el personal de seguridad le indicará la recepción de ANDA además de indicar la zona de parqueo de visitante.</p> <p>En la recepción del edificio administrativo de ANDA, se indicará donde se encuentra la Casa de la transparencia, para realizar el requerimiento de información.</p> <p>Sin embargo, es factible consultar el Portal de Transparencia en donde podrá descargar todos aquellos documentos que considere de su interés bajo formato seleccionable, los cuales se reflejarán bajo los siguientes tópicos: Marco Normativo Marco presupuestario</p>

Marco de gestión estratégica
 Cumplimiento LAIP
 Participación Ciudadana

En consonancia con la información oficiosa establecida en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Si no encuentra la información que busca en dicho espacio, puede ponerse en contacto con:

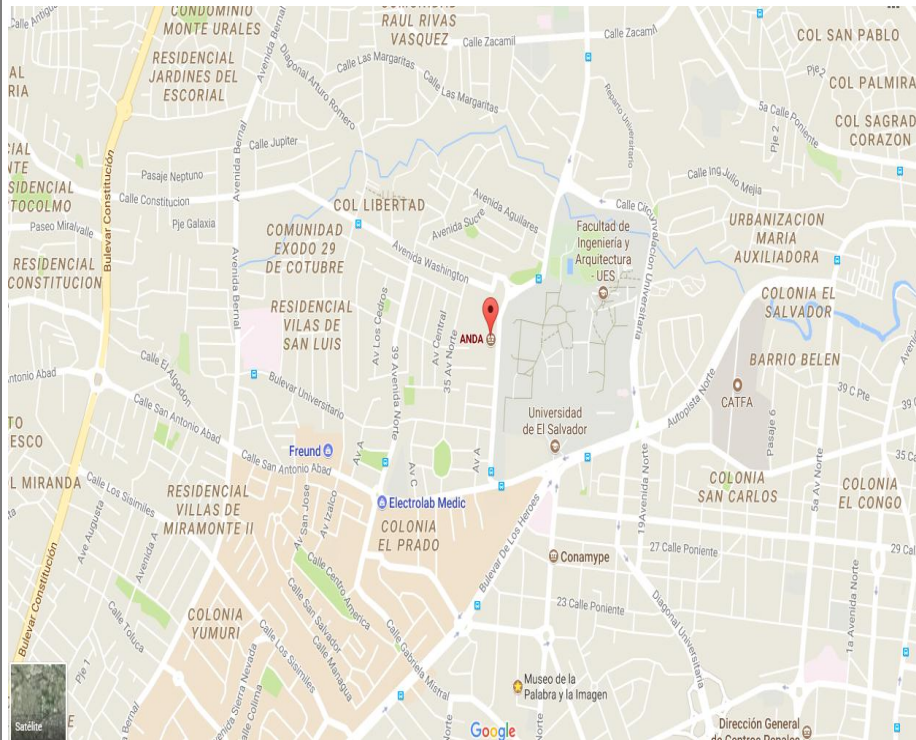
Casa de la Transparencia
 Tel. (503) 2244 - 2610 e- mail: transparencia@anda.gob.sv

Así mismo, se sugiere tomar en consideración el procedimiento establecido en los Art. 61 al 75 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Prohibido la portación de armas dentro de las instalaciones.

La casa de la transparencia está situada en las instalaciones del edificio administrativo ANDA, ubicada en la Av. Don Bosco, Col. Libertad, San Salvador, costado poniente de la Universidad de El Salvador (UES).

4.3. Accesibilidad



Croquis de Ubicación

	Para mayor comodidad se cuenta con: parqueo interno, facilidades existentes para usuarios con movilidad reducida, como rampas y pasamanos.
5. ÁREA DE SERVICIOS	
5.1. Servicios de ayuda a la investigación	En el Edificio administrativo ANDA, se cuenta con un Centro de Documentación y Gestión del Conocimiento, dirigido hacia los usuarios con interés en información y documentación vinculada a la temática Agua Potable y Saneamiento en sus diferentes ámbitos, así como proyectos y documentos no publicados, producto del aporte de Organismos y Agencias de Cooperación Internacional. La consulta se realiza en la sala de lectura.
5.2. Espacios públicos	Dentro de las instalaciones del ANDA se cuenta con baños (ambos sexos) para los usuarios que visitan y consultan, así como máquina expendedora de bebidas y refrescos.
6. ÁREA DE CONTROL	
6.1. Identificador de la descripción	No posee
6.2. Identificador de la institución	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
6.3. Reglas y/o convenciones	<p>Norma ISDIAH (Norma internacional para la descripción de instituciones que custodian fondos de archivos) 2008.</p> <p>ISO 8601: Elementos de datos y formatos intercambiables — Intercambio de información — Representación de fechas y horas</p> <p>ISO 639-2: Códigos para la representación de nombres de lenguas.</p> <p>Lineamiento 1 para la Creación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos.. Diario Oficial, N° 147, Tomo N° 408, San Salvador: 17 de agosto de 2015</p> <p>Lineamiento 4 para la ordenación y descripción documental. Diario Oficial, N° 147, Tomo N° 408, San Salvador: 17 de agosto de 2015.</p> <p>Lineamiento 8 para el Acceso a la Información Pública a través de la Gestión Documental y Archivos. Diario Oficial, N° 147, Tomo N° 408, San Salvador: 17 de agosto de 2015.</p>

	Guía Técnica para la elaboración de Guía de Archivo en base a la Norma Internacional ISDIAH. Instituto de Acceso a la Información Pública. San Salvador: abril 2016.
6.4. Estado de elaboración	Descripción finalizada
6.5. Nivel de detalle	Descripción básica
6.6. Fechas de creación, revisión o eliminación	2015-07-15 (ISO 8601) Creación 2019-01-17 (ISO 8601) Última Revisión
6.7. Lengua (s) y escritura(s)	Español Spa (ISO 639-2)
6.8. Fuentes	<p>¹ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador (2004). Inversiones de Infraestructura. Memoria de labores. (pp. 1-61). San Salvador, El Salvador.</p> <p>² Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador (2007). Inversiones en Infraestructura y Gestión de Cooperación. Memoria de labores. (pp. 1-56). San Salvador, El Salvador.</p> <p>³ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador (2009). Inversiones en Infraestructura y Gestión de Cooperación. Memoria de labores. (pp. 1-56). San Salvador, El Salvador.</p> <p>⁴ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador. (2010). Inversiones en Infraestructura Memoria de labores. 1-59. Recuperado de: http://www.anda.gob.sv/wp-content/uploads/2015/03/memoria-de-labores-2010.pdf</p> <p>⁵ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador. (2011). Inversiones en Infraestructura. Memoria de labores. 1-68. Recuperado de: http://www.anda.gob.sv/wp-content/uploads/2015/03/Memoria20111.pdf</p> <p>⁶ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador. (2012). Inversiones en Infraestructura. Memoria de labores. 1-93. Recuperado de: http://www.anda.gob.sv/wp-content/uploads/2015/05/MEMORIA-DE-LABORES-2012.pdf</p>

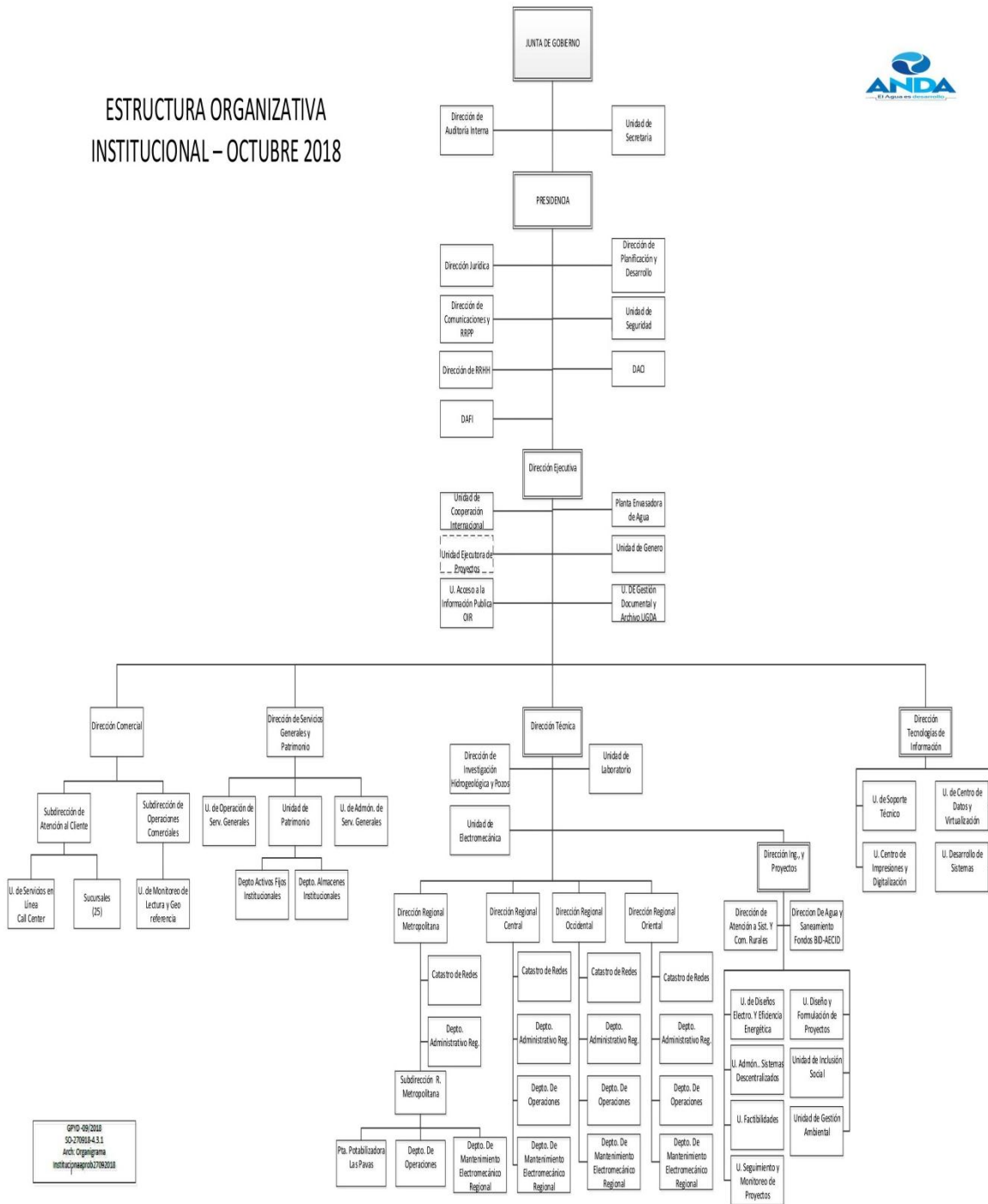
	<p>⁷ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador. (2013). Inversiones en Infraestructura. Memoria de labores. 1-78. Recuperado de: http://www.anda.gob.sv/wp-content/uploads/2015/05/MEMORIA-DE-LABORES-2013.pdf</p> <p>⁸ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador. (2014). Inversiones en Infraestructura. Memoria de labores. 1-76. Recuperado de: http://www.anda.gob.sv/wp-content/uploads/2015/09/Memoria-de-Labores-2014-final.pdf</p> <p>⁹ Cronk, R., Luh, J., Mason Meier, B. y Bartram J. (2015). The WASH Performance Index Report. Estados Unidos de Norteamérica: Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill. Recuperado de: http://waterinstitute.unc.edu/wash-performance-index-report/</p> <p>¹⁰ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador. (2015). El Salvador primer lugar en agua, saneamiento e higiene, según informe de The Water Institute. Recuperado de: http://www.anda.gob.sv/el-salvador-primer-lugar-en-agua-saneamiento-e-higiene-segun-informe-estadounidense/</p> <p>¹¹ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador (2016). Inversiones en Infraestructura. Memoria de labores. 1-86. Recuperado de: http://www.anda.gob.sv/wp-content/uploads/2017/08/MemoriaLabores2016.pdf</p> <p>¹² Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador (2016). Inversiones en Infraestructura. Memoria de labores. 1-86. Recuperado de: http://www.anda.gob.sv/wp-content/uploads/2018/07/MemoriaDeLabores2017.pdf</p> <p>¹³ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador. (2018). ANDA brindará más de 4 mil nuevos servicios con una sexta entrega de factibilidades. Recuperado de: http://www.anda.gob.sv/anda-brindara-mas-de-4-mil-nuevos-servicios-con-una-sexta-entrega-de-factibilidades/</p> <p>¹⁴ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador. (2018). ANDA acerca sus servicios a la población a través de mesas de diálogo. Recuperado de: http://www.anda.gob.sv/anda-acerca-sus-servicios-a-la-poblacion-a-traves-de-mesas-de-dialogo/</p>
--	---

	<p>¹⁵ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, El Salvador. (2018). ANDA aumenta acceso a la información y transparencia. Recuperado de: http://www.anda.gob.sv/anda-aumenta-acceso-a-la-informacion-y-transparencia/</p>
<p>6.9. Notas de mantenimiento</p>	<p>Unidad de Gestión Documental y Archivo</p> <p>2015-07-15 (ISO 8601) Primera versión 2017-01-17 (ISO 8601) Segunda versión 2017-10-09 (ISO 8601) Tercera versión 2018-01-17 (ISO 8601) Cuarta versión</p>

ANEXO

ORGANIGRAMA

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
INSTITUCIONAL – OCTUBRE 2018



GPID-09/2018
DD-270914.3.1
Arch. Organigrama
Institucionarrob.27092018